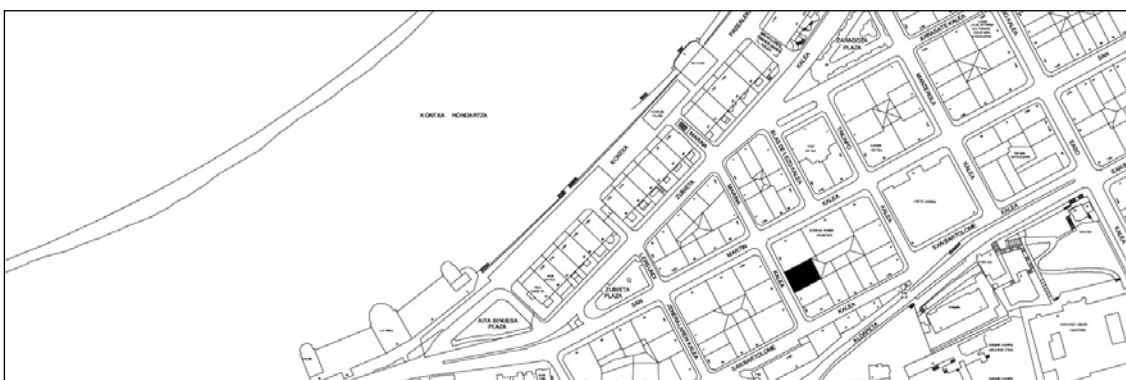


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D

**MARINA 9**



**Autor y fecha desconocidos**

(No hay expediente original en el archivo municipal)

**Descripción.**

Edificio entre medianeras, con semisótano, entresuelo y tres plantas, más dos levantes retranqueados de 1952. Fachada de sillería con mirador central doble de hormigón en las plantas altas, rematado con peto decorado.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes retranqueados (4ª y 5ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.